

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TRANCHORIACO CARGA LIVIANA S.A AL AÑO
FISCAL 2017**

En la ciudad de Macas, perteneciente al Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, República del Ecuador, a los veinte y seis del mes de marzo de 2018, en el domicilio de la **COMPAÑÍA TRANCHORIACO CARGA LIVIANA S.A.**, Ubicada en el Barrio Universitario, Av. 29 de Mayo y Francisco Flor, como referencia de ubicación Frente a la Coca Cola siendo las dieciocho horas 35 minutos, se reúnen los accionistas: ANTICH MAMAS FRANCISCO VICENTE, BAUTISTA ARPI NEY RAUL, BAUTISTA SARMIENTO NEY EUCEBIO, BRITO CABRERA JHONNY FERNANDO, GUZMAN GUZMAN CELSO ALFONSO, GUZMAN GUZMAN JUAN MIGUEL, GUZMAN SEGARRA RONALD MAXIMILIANO, JACHERO SIGUENCIA SEGUNDO MIGUEL, LOPEZ PACHECO JOSE DAVID, QUICHIMBO ZHAPAN VICTOR ANGEL, ROMERO RAMON DIEGO ARMANDO, SANCHEZ LAMULLE EDY HERMEL, SEGARRA SEGARRA GLORIA MARIA, SUSCAL SUSCAL HUGO RAFAEL, TINTIN PASATO EMILIANO TEODORO, ZAVALA PALACIOS CARLOS VICENTE, para tratar el orden del día programado y aprobado. En virtud de que los Socios concurrentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelve por unanimidad de votos constituirse en JUNTA UNIVERSAL, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Constatación del quorum reglamentario;**
- 2.- Aprobación de los informes de: Gerente, Comisario y el Balance correspondiente al periodo Fiscal del año 2017.**
- 3.- Clausura.**

El Presidente de la Junta Universal es el Sr. BAUTISTA SARMIENTO NEY EUCEBIO, con cédula de ciudadanía C.C. 1400206932, en su condición de Presidente de la Compañía, actúa en función de Secretario el señor TINTIN PASATO EMILIANO TEODORO, con cédula de ciudadanía 0101389666 en su condición de Gerente Secretario de la compañía. El señor Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que por secretaría se de lectura al orden del día.

El señor Secretario dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la ley de Compañías, expresa que los puntos a tratarse son los siguientes:

- 1.- Constatación del quorum reglamentario;**
- 2.- Aprobación de los informes de: Gerente, comisario y el Balance correspondiente al periodo Fiscal del año 2017.**
- 3.- Clausura.**

Siendo leído el orden del día planificado y puesto en consideración de todo y todas las asistentes, por unanimidad es aprobado y por consiguiente el Presidente declara instalada la sesión declarándose en Junta Universal:

En el punto uno.- Al estar presentes los Socios que representan el total del capital pagado de la compañía, el quorum reglamentario queda constituido la Junta Universal.

En el punto numero dos: los documentos de informes de gerente, comisario y del balance correspondiente al año fiscal 2017, se exhibe a los accionistas para su aprobación, quienes se toman el tiempo necesario y luego de exhaustivo análisis consideran que es prudente aprobar estos balances, todo esto considerando que se ha realizado un análisis previo y asegurándose que no adolecen de ningún vicio, por lo que son aprobados por unanimidad.

En tal virtud el Sr. BAUTISTA SARMIENTO NEY EUCIBIO en calidad de presidente, decreta un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, luego de haber transcurrido los 30 minutos de receso establecido se reinstala la junta con el mismo número de asistentes iniciales para dar lectura al acta, la misma que una vez leída en alta y clara voz por la secretaria encargada, es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes, con lo que culmina dicha acta siendo las diecinueve horas 15 minutos el mismo día y fecha de su iniciación.

Atentamente,



Sr. BAUTISTA SARMIENTO NEY EUCIBIO
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
TRANSCHORIACO CARGA LIVIANA S.A.



Sr. TINTIN PASATO EMILIANO TEODORO
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
TRANSCHORIACO CARGA LIVIANA S.A.